



Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización



**Cuenta Pública 2013
Informe de Resultados
Municipio de Baviácora, Sonora.**

Hermosillo, Sonora, Agosto de 2014



Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2013 Municipio de Baviácora

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1. Estado de Situación Financiera

1.2. Estado de Actividades

1.3. Análisis de la gestión financiera

1.3.1. Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

1.3.2. Evaluación al resultado de la gestión financiera

II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1. Ingresos

2.1.1. Ejercicio Presupuestario de Ingresos

2.1.2. Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso

2.1.3. Evaluación a la recaudación del ingreso

2.2. Egresos

2.2.1. Ejercicio Presupuestario de Egresos

2.2.2. Análisis de las variaciones presupuestales del egreso

2.2.3. Evaluación al ejercicio del gasto

2.3. Fondos de Aportaciones Federales

2.3.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)

2.3.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)

2.3.3. Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1. Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1. Cumplimiento de objetivos

3.1.2. Cumplimiento de metas

3.1.3. Evaluación al cumplimiento de metas

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2013 Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE CUENTAS PÚBLICAS 2010, 2011 Y 2012

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO

VIII. SALVEDADES

IX. CONCLUSIONES



Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 67 Fracción E) y 136 Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 3ª Fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, se presenta en tiempo y forma a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría Fiscalización, para que por su conducto, sea presentada ante el pleno del Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2013 del Municipio de Baviácora.

Para la integración de este informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de Baviácora.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con lo previsto en el Artículo 23 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, las Normas de Auditoría Gubernamental y en su caso las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2013 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.



Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe está estructurado en ocho apartados que comprenden los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, así como de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2013 y Seguimiento a Observaciones de Cuentas Públicas 2010, 2011 y 2012, así como los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados. Finalmente, como último apartado y en base a la Evaluación Global del Desempeño Municipal, las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas, se emiten las **Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2013 del Municipio de Baviácora, Sonora.**



I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1 Estado de Situación Financiera

Al 31 de Diciembre de 2013
(Cifras en Pesos)

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE		CIRCULANTE (Nota 1)	
Efectivo	\$10,000	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	\$2,848,612
Bancos/Tesorería	12,222,881	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1,075,639
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	1,795,505	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	2,137,980
TOTAL CIRCULANTE	\$14,028,386	TOTAL CIRCULANTE	\$6,062,231
NO CIRCULANTE		TOTAL PASIVO	
Terrenos	63,000	HACIENDA PÚBL./PATRIM.	\$6,062,231
Edificios no Habitacionales	158,000	Aportaciones	3,232,854
Otros Bienes Inmuebles	1,008,914	Resultados de Ejercicios Anteriores	(1,952,960)
Mobiliario y Equipo de Administración	413,003	Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	9,919,114
Equipo de Transporte	823,350	TOTAL HACIENDA PÚBL./PATRIM.	\$11,199,008
Equipo de Defensa y Seguridad	172,779		
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	593,807		
TOTAL NO CIRCULANTE	\$3,232,853		
SUMA ACTIVO	\$17,261,239	SUMA PASIVO + HACIENDA PÚBL./PATRIM.	\$17,261,239

Cuentas de Orden

DEUDORAS

Deudores por Impuesto Predial

ACREEDORAS

Ingresos por Recuperar Impuesto Predial

163,018

Notas al Balance General

Nota 1 El Pasivo Circulante por \$6,062,231 está integrado por un saldo con: Proveedores por Pagar a Corto Plazo por \$2,848,612, correspondiente a adeudos con prestadores de bienes y servicios, como son: Préstamos con particulares por \$659,902, Nómina pendiente de pago por \$230,590, Comisión Federal de Electricidad por \$774,590 y varios proveedores por \$1,183,530; Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo, por \$1,075,639, correspondientes a diversas obras y programas, mencionando a los más importantes como: Ejido de Baviácora por \$79,053, Comunidad de Mazocahui por \$35,596, Impuestos Retenidos por \$935,907 y varios programas por \$25,083 y en Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo por \$2,137,980, integrado por un saldo negativo de la recaudación de la Sub-Agencia Fiscal por \$10,337 y por un Anticipo a Cuenta de Participaciones recibido en diciembre de 2013 por \$2,148,317.



1.2 Estado de Actividades

Del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2013

(Cifras en Pesos)

Ingresos	Importe
Impuestos	\$191,100
Derechos	25,385
Productos	8,025
Aprovechamientos	119,655
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios (Paramunicipales)	562,804
Participaciones y Aportaciones	33,792,412
Total de Ingresos	\$34,699,381
Egresos	
Servicios Personales	\$7,890,448
Materiales y Suministros	2,381,593
Servicios Generales	3,471,957
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,067,406
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	31,742
Inversión Pública	9,937,121
Total de Egresos	\$24,780,267
AHORRO	\$9,919,114

Nota: El ahorro que presenta el Ayuntamiento de Baviácora, Sonora, por \$9,919,114, como resultado del ejercicio presupuestario de Ingresos y Egresos, se originó porque se ejercieron gastos menores a los ingresos captados. Dicho ahorro se ve reflejado en el incremento de la cuenta de Bancos, por un remanente por \$11,289,755 de Programas Federales no reintegrados a la Tesorería de la Federación, de acuerdo a la información proporcionada en el Estado de Origen y Aplicación de Recursos.

af



1.3 Análisis a la gestión financiera

1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de Baviácora, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

· **Liquidez.** La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es ACEPTABLE, ya que sus activos circulantes cubren 2.31 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada \$1.00 que se adeuda a corto plazo, éste se garantiza con \$2.31 de activos líquidos y de fácil realización.

ACEPTABLE: Mayor o igual a 1.0 veces
NO ACEPTABLE: Menor a 1.0 veces

· **Solvencia.** En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 35.12% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de ACEPTABLE. Es decir, que por cada \$1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, únicamente 35 centavos corresponden a compromisos de su pasivo total.

ACEPTABLE: Menor de 50%
NO ACEPTABLE: Mayor o igual a 50%

· **Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro).** Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un ahorro, un desahorro o un equilibrio financiero. Ahorro es la situación en que los ingresos son superiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay desahorro; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un ahorro de 28.59% en su ejercicio fiscal 2013, ubicándose en el rango de ACEPTABLE. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron 71 centavos que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un ahorro en el gasto del orden de 29 centavos.

ACEPTABLE: Mayor o igual de 0%
NO ACEPTABLE: Menor a 0%



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la gestión financiera del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 10.00 como puntaje promedio en este apartado.



II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1 Ingresos

2.1.1 Ejercicio Presupuestario de Ingresos

El Ayuntamiento de Baviácora, Sonora, percibió ingresos superiores a los presupuestados por \$20,224,087, reflejándose básicamente en el capítulo de Participaciones y Aportaciones, verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, los cuales presentan el siguiente comportamiento en relación al Presupuesto de Ingresos aprobado, así como en la Ley de Ingresos respectiva.

Concepto	Presupuesto (a)	Captado (b)	Variación (b - a)	%
Impuestos	\$395,077	191,100	(203,977)	(52)
Derechos	117,209	25,385	(91,824)	(78)
Productos	135,000	8,025	(126,975)	(94)
Aprovechamientos	112,288	119,655	7,367	7
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios (Paramunicipales)	798,000	562,804	(235,196)	(29)
Participaciones y Aportaciones	12,917,720	33,792,412	20,874,692	162
Ingresos Ordinarios 100%	\$14,475,294	34,699,381	20,224,087	140
Total Ingresos	\$14,475,294	34,699,381	20,224,087	140

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección XIV, de fecha 31 de Diciembre de 2012.

2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos

Los Ingresos totales del año se integraron con un 100% de ingresos ordinarios.

• **Impuestos.** La recaudación en este capítulo fue inferior a lo presupuestado por \$203,977, lo que representa un 52%, reflejándose principalmente en los conceptos de: Impuesto sobre Diversiones y Espectáculos Públicos con una variación del 98%, debido a que son muy pocos los impuestos que se cobran por los espectáculos públicos en el Municipio, ya que sólo se le cobró a un circo, omitiendo el cobro por este concepto por los juegos mecánicos que se presentaron en las fiestas regionales; Impuesto Predial con una variación del 22%, ya que a pesar de los recordatorios que se envían a los contribuyentes del padrón de este impuesto, éstos no acuden en tiempo y forma a pagar estos impuestos; Impuesto Municipal sobre Tenencia y Uso de Vehículos con una variación del 97%, ya que las personas que conforman el padrón vehicular no acudieron a pagar este impuesto, debido a la controversia que existió y en Recargos con una variación de 66%, debido a que lo recaudado por impuesto predial rezagado no logró superar lo presupuestado, afectando el cobro de recargos.



· **Derechos.** En este capítulo la recaudación fue menor a lo presupuestado por \$91,824, lo que representa un 78%, principalmente en: Alumbrado Público con una variación del 100%, debido a que a la fecha Comisión Federal de Electricidad, no ha hecho efectivo el convenio firmado para el cobro por Derecho de Alumbrado Público; Rastros con una variación del 88%, por motivo de que fue elevado lo que se presupuestó por el sacrificio de cabeza, siendo pocas las personas que se dedicaron a este servicio y en Otros Servicios con una variación del 74%, debido a que fueron pocas las solicitudes que se recibieron para la expedición de certificados de residencia y de anuencias para vendedores ambulantes.

· **Productos.** La captación de Ingresos en este capítulo resultó menor a lo presupuestado por \$126,975, que representa el 94%, básicamente en: Enajenación Onerosa de Bienes Muebles no Sujetos a Régimen de Dominio Público con una variación del 100%, por motivo de que el Ayuntamiento no enajenó ningún bien de su propiedad y en Arrendamiento de Bienes Muebles e Inmuebles no Sujetos a Régimen de Dominio Público con una variación del 92%, debido a que las solicitudes por particulares del servicio de arrendamiento de maquinaria pesada y por el acarreo de materiales pétreos fue menor a la esperada.

· **Ingresos por Venta de Bienes y Servicios (Paramunicipales).** En este capítulo se presentó una captación inferior a lo que se tenía programado por \$235,196, que representa el 29%, ya que existe un gran rezago en la captación por parte del Ayuntamiento por el servicio de agua potable que se presta, a pesar de los constantes requerimientos que son enviados.

· **Participaciones y Aportaciones.** En este rubro se recibieron ingresos mayores a los presupuestados por \$20,874,692, que corresponde al 162%, principalmente en: Recursos del Fondo de Pavimentación y Espacios Públicos (FOPEDEP), Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas y en Contribución al Fortalecimiento Municipal (COMÚN), mismos que presentan una variación del 100%.

2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:

· **Ingresos propios.** Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento, que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2013, el 2.61% fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, 3 centavos fueron por concepto de ingresos propios.

ACEPTABLE:
Mayor o igual al promedio mpios. rurales 8.47%

NO ACEPTABLE:
Menor al promedio mpios. rurales 8.47%

· **Ingresos propios per cápita.** Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada habitante



durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó \$246.66 en promedio por cada habitante durante el año 2013 por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE: Mayor o igual al promedio mpios. rurales \$226.76
NO ACEPTABLE: Menor al promedio mpios. rurales \$226.76

· **Costo-beneficio de Tesorería.** Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios sean superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.

Por cada \$1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar \$4.02 para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

ACEPTABLE: Menor o igual a 1 veces
NO ACEPTABLE: Mayor a 1 veces

· **Eficiencia recaudatoria del impuesto predial.** Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el 46.72% en relación a la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, por cada \$1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo 47 centavos de los contribuyentes. Cabe hacer la aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de Ingresos que nos ocupa.

ACEPTABLE: Mayor o igual a 60%
NO ACEPTABLE: Menor a 60%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del ingreso del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 5.32 como puntaje promedio en este apartado.

Desde la aplicación del Ramo 33 en 1998, ha prevalecido la hipótesis respecto a que el incremento de transferencias a los municipios, ha generado mayor ineficiencia en la recaudación de sus recursos propios. De ahí la importancia de observar el comportamiento de este indicador. Este tema debe de considerarse de gran relevancia, a fin de sensibilizar al Municipio de Baviácora sobre la importancia de fortalecer sus ingresos propios como un mecanismo para mejorar su capacidad de gestión de soluciones a las necesidades de la comunidad.

De la misma forma, se aconseja revisar los gastos por capítulos y partidas de Tesorería, a fin de identificar y eliminar montos excesivos en su ejercicio, para reducir en lo posible y aceptable su costo de operación.

ro



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Se recomienda fortalecer su política recaudatoria en materia del impuesto predial, mediante acciones que sensibilicen y faciliten a la ciudadanía el pago de sus obligaciones, así como también, aplicar el Procedimiento Administrativo de Ejecución, establecido en el Código Fiscal del Estado de Sonora, con el objeto de reducir los rezagos en la materia.

af

X ce l + m b



2.2 Egresos

2.2.1 Ejercicio Presupuestario de Egresos

El Ayuntamiento de Baviácora, Sonora, ejerció recursos superiores por \$10,304,973, que representan el 71% del presupuesto autorizado, principalmente en: Servicios Personales, Materiales y Suministros e Inversión Pública, erogaciones que fueron soportadas por los ingresos excedentes recibidos, como se muestra a continuación:

Concepto	Presupuesto (a)	Ejercido (b)	Variación (a - b)	%
Servicios Personales	\$6,655,794	7,890,448	(1,234,654)	(19)
Materiales y Suministros	1,774,200	2,381,593	(607,393)	(34)
Servicios Generales	2,986,660	3,471,957	(485,297)	(16)
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,721,040	848,276	872,764	51
Gasto Corriente 59%	\$13,137,694	14,592,274	(1,454,580)	(11)
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	216,000	219,130	(3,130)	(1)
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	141,063	31,742	109,321	77
Inversión Pública	980,537	9,937,121	(8,956,584)	(913)
Gasto de Inversión 41%	\$1,337,600	10,187,993	(8,850,393)	(662)
Total de Egresos 100%	\$14,475,294	24,780,267	(10,304,973)	(71)

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección XXV, de fecha 31 de Diciembre de 2012.

2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos

En este período, el gasto público registró \$24,780,267; es decir se observó una variación del 71% superior en relación con el presupuesto de \$14,475,294, lo que representa \$10,304,973 mas.

Servicios Personales. Lo ejercido en este capítulo fue mayor a su presupuesto autorizado por \$1,234,654, que representa el 19%, reflejándose principalmente en las partidas de: Sueldos con una variación del 9%, ocasionado por el aumento de sueldos en la Dependencia de Ayuntamiento, en Secretaría por el pago al personal que no está contemplado dentro del presupuesto, en la Dirección de Servicios Públicos y en OOMAPAS por el incremento de personal; Gratificación de Fin de Año con una variación del 24%, debido al pago realizado por este concepto al personal de Secretaría y de OOMAPAS que no estaban presupuestados, aunado a que se presupuestó muy bajo en las Dependencias de Tesorería y Contraloría Municipal y en Indemnizaciones al Personal con una variación del 555%, ya que el Ayuntamiento pagó finiquito de labores conforme a la Ley Federal del Trabajo a personal de Administraciones anteriores, que presentaron demandas laborales.



· **Materiales y Suministros.** Este capítulo presenta una variación superior por \$607,393, que representa el 34% del presupuesto autorizado, básicamente en las partidas de: Productos Alimenticios para el Personal en las Instalaciones con una variación del 286%, por motivo de que el Municipio cuenta con un Centro Comunitario para dar alimentación a personas de escasos recursos económicos, sin embargo los gastos ocasionados por este centro no se contemplaron dentro del Presupuesto de Egresos; Materiales Complementarios con una variación del 239%, reflejado en la Dependencia de Obras Públicas por la Adquisición de tambos de 200 litros, para acondicionarlos como contenedores de basura con el fin de distribuirlos y mejorar así la imagen del Municipio y en Combustibles con una variación del 19%, debido a los constantes recorridos que realizan los Agentes de Policía en todo el Municipio, para salvaguardar el orden y por los traslados que realizan a otras localidades para trámites propios de su cargo.

· **Servicios Generales.** La variación en este rubro resultó superior a su presupuesto autorizado por \$485,297, que representa el 16%, principalmente en: Energía Eléctrica con una variación del 29%, ocasionado por el alto costo de la energía eléctrica de los pozos de agua potable de la Cabecera Municipal y de las Comisarias y Delegaciones; Servicio de Alumbrado Público con una variación del 139%, por motivo de que se viene cubriendo un adeudo con Comisión Federal de Electricidad de la Administración anterior por este servicio, por el cual se firmó un convenio de pago y en Arrendamiento de Equipo de Transporte con una variación del 100%, debido a que la Dependencia de Presidencia Municipal no cuenta con vehículo oficial, por lo que el Ayuntamiento autorizó que se le pagara renta a la unidad propiedad del C. Presidente Municipal, para las gestiones y trámites que realiza propias de su cargo, aunado a esto se pagó renta por el uso de una retroexcavadora para las obras que llevó a cabo el Ayuntamiento.

· **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.**

En este capítulo se ejercieron recursos por \$1,067,406, aplicados de la siguiente manera:

En el Gasto Corriente se ejercieron recursos por \$848,276, por los apoyos otorgados a: DIF Municipal, DIF Sonora, Médicos del Centro de Salud de Mazocahui y de Baviácora, Cruz Roja, Agrupación George Papanicolaou de Baviácora, CECYTES y CONAFE, entre otros.

En cuanto al Gasto de Inversión, se ejercieron recursos por \$219,130, destinados al Programa de los Desayunos Escolares.

· **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.** Con respecto a este rubro, se ejercieron recursos por \$31,742, destinándose a la adquisición de: Muebles de Oficina y Estantería, Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información y Maquinaria y Equipo de Construcción.

· **Inversión Pública.** En este renglón se registraron \$9,937,121, los cuales fueron destinados a la realización de 34 obras públicas que benefician a la población en los rubros de agua potable, alcantarillado, drenaje, urbanización municipal, electrificación, infraestructura básica de salud y educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, rehabilitación de edificios públicos, equipamiento urbano y espacios públicos.

6
M



2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:

· **Tamaño de la Administración Municipal.** Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores públicos que laboran en la Administración Municipal representan el 1.44% de la población del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada 100 habitantes, 1 ciudadano labora como servidor público en el Municipio.

ACEPTABLE: Abajo o igual al promedio mpios. rurales 3.62%
NO ACEPTABLE: Arriba del promedio mpios. rurales 3.62%

· **Gasto corriente por servidor público.** Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto corriente por cada servidor público \$275,326 anuales, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE: Abajo o igual al promedio mpios. rurales \$153,095
NO ACEPTABLE: Arriba del promedio mpios. rurales \$153,095

· **Inversión en obra pública.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el Capítulo 6000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción ó gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 9.25% de su gasto total en inversión en obra pública, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido, 9 centavos se invirtieron en obra pública.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. rurales 7.5%
NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. rurales 7.5%

· **Inversión en obra pública per cápita.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio \$623.60 anual por cada habitante del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. rurales \$208.20
NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. rurales \$208.20

[Handwritten signatures and marks]



• **Retribución en obras en relación con la recaudación.** Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en base a los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El Municipio de Baviácora recaudó \$906,969 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 252.82% en obras públicas, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, por cada \$1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró \$2.53 en obras públicas.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. rurales 122.70%
NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. rurales 122.70%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 6.81 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda analizar la política de gasto del Municipio, con el propósito de rediseñar y reducir el gasto corriente de la Administración Municipal. Igualmente sería favorable establecer compromisos de ahorro específicos por dependencia y entidad, con el fin de lograr que con menos recursos públicos se cumpla con los mismos objetivos y metas contenidos en el Presupuesto de Egresos del Municipio.

2.3 Fondo de Aportaciones Federales

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, se realizó de acuerdo a la facultad que otorga la Ley de Coordinación Fiscal y el Convenio de Coordinación y Colaboración en la materia, celebrado por la Auditoría Superior de la Federación y el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de \$2,426,249, su origen es el siguiente:

2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal los ingresos fueron de \$698,823 los cuales al cierre del ejercicio se aplicaron en Obras autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal por \$696,288, que representa el 99% y Gastos Financieros por \$3,190 que equivalen al 1%, dando un total de \$699,478. El egreso de \$699,478, reportado en la Cuenta Pública, no coincide con el total de recursos recibidos, que en el periodo ascendió a \$698,823, determinándose una diferencia por \$(655), la cual fue cubierta con el saldo inicial al 01 de enero de 2013.

• **Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal.** Del total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, el 100% fueron aplicados en la ejecución de 12 obras públicas destinadas a mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del municipio principalmente en agua potable, alcantarillado, drenaje, urbanización municipal y electrificación.



2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, recibió recursos por \$1,727,426 los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Seguridad Pública por \$719,428, que representa el 42%; Traspasos a Otras Cuentas Bancarias por \$1,004,406, que equivale al 57% y Gastos Financieros por \$3,480, representando el 1%, dando un total de \$1,727,314. El egreso de \$1,727,314, reportado en Cuenta Pública, no coincide con el total de los recursos recibidos, que en el período ascendió a \$1,727,426, determinándose una diferencia por \$112, la cual se encuentra como parte del saldo al 31 de diciembre del 2013 en la cuenta bancaria número 839452139 de Banorte, S.A.

- **Seguridad Pública.** En relación a Seguridad Pública, el Ayuntamiento ejerció el 42%, en combustibles, mantenimiento y conservación de equipo de transporte y pago de sueldos.
- **Deuda Pública.** En relación a Deuda pública se ejerció el 0% en el pago de pasivos.
- **Gasto Corriente.** En relación a Gasto Corriente el Ayuntamiento ejerció el 57% en Gastos de Operación.
- **Otros.** En relación a otros, el Ayuntamiento ejerció el 1% correspondiente a Comisiones bancarias.

2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:

- **Gasto en conceptos no autorizados en el FISM (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FISM en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FISM sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

ACEPTABLE:
Igual a 0%

NO ACEPTABLE:
Mayor a 0%



Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN (Ramo 33). Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 58.14% de los recursos del FORTAMUN en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

Es decir, por cada \$1.00 del FORTAMUN asignado al municipio, 58 centavos se aplicaron indebidamente.

ACEPTABLE: NO ACEPTABLE:
Igual a 0% Mayor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de la administración indebida de los fondos de aportaciones federales, al obtener 7.13 como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.

Se recomienda que los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, se destinen exclusivamente a lo establecido en el Artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal.

af
X *ce* *l* *f.* *my* *6/*



III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1 Cumplimiento de objetivos

De conformidad a lo establecido en el Artículo 22 Fracciones II y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, el Municipio debe incluir en la conformación de su Cuenta Pública un informe del avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2012-2015.

El Municipio de Baviácora no cumplió con esta disposición.

En tal sentido, no se cuenta con los elementos suficientes para evaluar el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan del mismo.

3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2013, este Municipio se planteó una serie de propósitos, en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.

El Ayuntamiento de Baviácora, Sonora, informó que logró realizar casi la totalidad de sus metas programadas, beneficiando a la población en: Pavimentación, Electrificación, Drenaje, Agua Potable, Educación, Salud, Seguridad Pública y Servicios Públicos.

3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

Para la evaluación al cumplimiento de metas, se aplicó el siguiente indicador:

· **Acreditación del cumplimiento de metas.** Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del 94% de sus metas programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas, el Municipio acreditó el 0.00% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de NO ACEPTABLE.

ACEPTABLE:
Mayor o igual a 80%

NO ACEPTABLE:
Menor a 80%



EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programadas, opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es **NO ACEPTABLE**, por la acreditación documental del cumplimiento de las metas, obteniendo 3.00 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 137, Fracción III, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, que determina que la presupuestación de los programas deben contener: I) Los objetivos que se pretendan alcanzar, así como su justificación; II) La desagregación en subprogramas, cuando las actividades lo requieran; III) La cuantificación de metas por programa y subprograma, en su caso, con sus unidades de medida, indicadores de medición y denominación; IV) Las previsiones de gasto; V) Las principales características de los programas y subprogramas, en su caso, y los criterios que justifiquen la asignación de los recursos; y VI) Las demás previsiones que establezca la Tesorería Municipal o, en su caso, la Unidad de Programación y Presupuestación.

Lo anterior es indispensable para contar con elementos suficientes para la evaluación al desempeño de la administración municipal. En el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se recomienda buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

Asimismo se recomienda establecer un procedimiento interno que asegure que cada meta cuente con un expediente o documentación respectiva, que acredite de manera oportuna la validez de su cumplimiento.

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

4.1 Organismo Operador Intermunicipal para los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Río Sonora

Los Ingresos del Organismo ascienden a \$328,194 y los Egresos \$328,194.

Los Ingresos se conforman por Ingresos por Servicios de Agua Potable por \$328,194, que representan el 100% del total.

Los Egresos se conforman por Gastos de Operación por \$328,194, que representan el 100% del total.

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2013, presentada por el **Ayuntamiento de Baviácora, Sonora**, correspondiente a la Administración Directa, Organismos Paramunicipales y Fondos Federales del Ramo 33, por el período del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2013, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente. En su mismo, darle seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.



5.1 Administración Directa

Cuestionario de Control Interno

- 1.1 Del análisis efectuado se derivó que el Control Interno de este Ayuntamiento es evaluado como Deficiente, debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio y reincidentes de ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.

Revisión y Fiscalización

Balance General

Bancos

- 1.2 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 de la cuenta 1112: Bancos y se observó un remanente por \$11,289,755 de Programas Federales no reintegrados a la Tesorería de la Federación.

Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo

- 1.3 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 de la cuenta 1123: Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo y se observó que no se localizó la póliza de diario número 240 de fecha 30 de mayo de 2013 por \$5,000 por concepto de gastos por comprobar.

Proveedores por Pagar a Corto Plazo

- 1.4 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre del 2013 de la cuenta 2110: Cuentas por Pagar a Corto Plazo y se observó que no se efectuó la retención por \$1,300 de I.S.R. por concepto de pago de honorarios por un importe de \$13,000 realizados al Asesor Contable del Ayuntamiento.

- 1.5 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2013, se determinó que en 3 obras públicas por un importe ejercido de \$1,399,995, realizadas con recursos del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas del Fondo de Pavimentación, Espacios Deportivos, Alumbrado Público y Rehabilitación de Infraestructura Educativa para Municipios y Demarcaciones Territoriales, mediante Contrato, no se presentaron los expedientes técnicos motivo por el cual no se acreditó el avance físico de estas obras. A continuación se detallan las obras observadas: NC2-039: Construcción de Aula en Escuela Primaria Cuitláhuac, en la Colonia Loma Sur, en la Localidad de Baviácora; NC2-038: Rehabilitación de Alumbrado en Plaza Pública en la Localidad de San José de Baviácora y NC2-037: Pavimentación con Concreto Hidráulico en Avenida Plutarco Elías Calles entre Calle Niños Héroes y Calle Ismael S. Quiroga, en Colonia Loma Sur, en la Localidad de Baviácora.

- 1.6 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2013, se determinó que en la obra pública 62414-12/NC2-1064: Pavimentación con Concreto Hidráulico, Agua Potable y Drenaje en 12 (Doce) Vialidades en el Municipio de Baviácora, por un importe contratado de \$15,650,817, de

6



los cuales se ha ejercido un monto de \$4,695,245, quedando pendiente de ejercer un saldo de \$10,955,572, realizada con recursos Federales del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas Programas Regionales 1,380.3 MDP, mediante Contrato, se presentó el expediente técnico incompleto debido a que carecía de planos, especificaciones y presupuesto. Asimismo, presentó contrato sin requisitos mínimos, debido a que no se indican las calles en las cuales se realizarán los trabajos y tampoco se indicó el importe correspondiente a cada una de las obras a ejecutar. Cabe mencionar, que al no acreditar planos especificaciones y el contrato establecer las calles a pavimentar no se acreditó el avance físico de estas obras.

Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo

- 1.7 Al 31 de diciembre de 2013 en la cuenta 2119: Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo, se observó que la subcuenta 2114-01 denominada Sub-Agencia Fiscal, presenta un saldo negativo por \$10,337.

Observaciones Generales

- 1.8 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre del 2013 y se observó que al efectuar una revisión selectiva de expedientes de juicios en proceso, se determinaron 5 juicios laborales en proceso no cuantificados, los cuales no se tienen registradas en contabilidad (Cuentas de Orden) las contingencias relacionadas con los procesos legales que enfrenta el Municipio, ya que en caso de resultados adversos, repercutiría en el erario Municipal.
- 1.9 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre del 2013 y se observó que el Sujeto de fiscalización no registró en su contabilidad los vehículos recibidos en calidad de Comodato sin cuantificar su valor.
- 1.10 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 y se observó una diferencia de Impuesto Predial por \$457,879, entre lo registrado en Contabilidad (Cuentas de orden) por \$163,018 y el Reporte de Eficiencia Recaudatoria del sistema de control de ICRESON por \$620,897.
- 1.11 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 y se observó que el Municipio implantó 10 de los 31 acuerdos aplicables para el 2013 emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), incumpliendo con 21.

Estado de Ingresos y Egresos

Gastos y Otras Pérdidas

- 1.12 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 y se observó que existen pólizas de egresos sin evidencia documental del gasto por \$4,336,234.
- 1.13 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 y se observaron pólizas de egresos con comprobantes que no reúnen los requisitos fiscales por \$147,337.



- 1.14 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 y se observaron pólizas de egresos que no cumplen con las disposiciones fiscales consistentes en comprobantes de un proveedor diferente al beneficiario del cheque por \$100,567, además los cheques en mención no fueron expedidos con la leyenda para abono en cuenta del beneficiario.
- 1.15 Al 31 de diciembre de 2013 se observó que el Ayuntamiento ejerció partidas del gasto por \$425,830, sin estar contempladas en el Presupuesto de Egresos aprobado para el ejercicio 2013.
- 1.16 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 y se observó que sin Acuerdo del Ayuntamiento se pagaron comprobantes de ejercicios anteriores con cargo al presupuesto actual por \$9,529.
- 1.17 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 y se observó que no se localizaron pólizas de egresos por \$16,500.
- 1.18 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 y se observaron gastos presuntamente injustificados por \$72,000 por concepto de renta de retroexcavadora y carro tonelada, sin detallar claramente el destino y beneficiarios del recurso.
- 1.19 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2013, se determinó que en 5 obras públicas por un importe ejercido de \$966,142, realizadas con recursos del Fondo de Contribución al Fortalecimiento Municipal (COMUN), mediante Administración Directa, no se presentaron los expedientes técnicos, motivo por el cual no se acreditó el avance físico de estas obras. A continuación se detallan las obras observadas: 62221-01: Rehabilitación de Cancha Polifuncional, en la Localidad de La Labor; 62409-05: Rehabilitación de Colector de 8" en Calle Emiliano Zapata, en la Localidad de Baviácora; 62414-07: Rehabilitación de Plaza Pública en la Localidad de El Molinote; 62414-08: Rehabilitación de Plaza Pública 3 de Diciembre en la Localidad de Baviácora y 62414-09: Rehabilitación de Plaza Pública 24 de Junio, Colonia Loma Sur, en la Localidad de Baviácora.
- 1.20 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2013, se determinó que en 2 obras públicas por un importe ejercido de \$397,400, realizadas con recursos del Consejo Estatal de Concertación para la Obra Pública (CECOP), mediante Administración Directa, no se presentaron los expedientes técnicos, motivo por el cual no se acreditó el avance físico de estas obras. A continuación se detallan las obras observadas: 62411-05/PN-257: Construcción de 57 ml de Línea Eléctrica en Callejón El Coyote y Calle El Arroyo, en la Localidad de San José de Baviácora, y 62411-06/PN-258: Construcción de 125 ml de Línea Eléctrica en Loma Norte (Primera Etapa) en Calle Norte Número 2 y Callejón El Choyal, en la Localidad de Baviácora.
- 1.21 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2013, se determinó que en 2 obras públicas por un importe ejercido de \$350,974, realizadas con recursos del Consejo Estatal de Concertación para la Obra Pública (CECOP), mediante Administración Directa, se presentaron los expedientes técnicos incompletos. A continuación se detallan las obras observadas:



62409-04/PN-260: Rehabilitación de Colector Principal en Sector de Loma Norte en la Localidad de Baviácora, carece de planos, especificaciones, acuerdo de ejecución de obra por administración directa, programa de ejecución, programa de suministro de materiales, autorización para alquilar equipo y maquinaria complementaria, archivo fotográfico y bitácora de obra, y 62414-05/ PN-259: Construcción de Sanitarios de Uso Público Empleados en Edificio del H. Ayuntamiento en Calle Eduardo W. Villa en la Localidad de Baviácora, carece de acuerdo de ejecución de obra por administración directa, programa de suministro de materiales, autorización para alquilar equipo y maquinaria complementaria y bitácora de obra.

- 1.22 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2013, se determinó que en la obra pública 62414-04/PN-031: Rehabilitación de Fachada y Cerco Perimetral en Panteón en la Localidad de El Molinote, por un importe acordado de \$277,102, de los cuales se han ejercido un monto de \$266,124, quedando pendiente por ejercer un saldo de \$10,978, realizada y concluida con recursos del Consejo Estatal de Concertación para la Obra Pública (CECOP), mediante Administración Directa, se presentó el expediente técnico incompleto, debido a que carecía de programa de suministro de materiales y bitácora de obra.
- 1.23 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2013, se determinó que en la obra pública 62203-01: Mejoramiento de Vivienda en el Municipio de Baviácora por un importe ejercido de \$228,997, realizada mediante Administración Directa con recursos Federales del Programa de Empleo Temporal (PET), no se presentó el expediente técnico motivo por el cual no se acreditó el avance físico de esta obra.
- 1.24 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2013, se determinó que la obra pública 62414-06: Rehabilitación de Parque Recreativo del Centro Comunitario en la Localidad de Baviácora por un importe ejercido de \$349,000, realizada mediante Administración Directa con recursos Federales del Programa 3X1 Migrantes, no se presentó el expediente técnico motivo por el cual no se acreditó el avance físico de esta obra.

Revisión de Recursos Humanos

- 1.25 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 y se observó que no se efectúan las retenciones del Impuesto Sobre la Renta a los trabajadores que integran la nómina mensual del Sujeto de Fiscalización, realizando un análisis selectivamente a 6 empleados, obteniéndose un importe al periodo de revisión de Impuesto Sobre la Renta sin retener por \$184,536.

Objetivos y Metas

- 1.26 Se procedió a fiscalizar la documentación al 31 de diciembre de 2013 y se observó que las dependencias de: Ayuntamiento, Dirección de Obras Públicas, Dirección de Servicios Públicos Municipales, Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal y Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, de una muestra de 337 metas seleccionadas para su revisión, ninguna fue acreditada.



Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

Gastos y Otras Pérdidas

- 1.27 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) y se observó que existen pólizas de egresos sin evidencia documental del gasto por \$464,845.
- 1.28 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) y se observó que se realizó un pago por \$9,280, por concepto de mano de obra de soldadura del andador "Los Churys", lo anterior debido a que al momento de verificar el comprobante en el Sistema del Servicio de Administración Tributaria, resultó presumiblemente apócrifo.
- 1.29 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2013, se determinó que en 7 obras públicas por un importe ejercido de \$555,697, realizadas con recursos Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), mediante Administración Directa, no se acreditó la evidencia documental de la constitución del Comité de Contraloría Social y de que el Ayuntamiento haya promovido, a través del Comité de Planeación Municipal (COPLAM), la participación de las comunidades beneficiarias. Asimismo, no se presentaron los expedientes técnicos, motivo por el cual no se acreditó el avance físico de estas obras. A continuación se detallan las obras observadas: 62301-01: Rehabilitación de Redes de Agua Potable; 62301-02: Rehabilitación de Red de Agua potable en Barrio La Muralla; 62302-01: Ampliación de la Red de Distribución de Agua Potable Sector Panteón; 62302-02: Ampliación de la Línea de Conducción de Agua Potable al Pozo; 62409-02: Rehabilitación de Colector de Drenaje en el Sector Loma Sur; 62409-03: Reconstrucción de Cárcamo de Drenaje y 62414-01: Construcción de Andador en Los Churys, en la Localidad de Baviácora.

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal

Gastos y Otras Pérdidas

- 1.30 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) y se observó que existen pólizas de egresos sin evidencia documental del gasto por \$207,115.
- 1.31 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 y se observó que se realizaron trasposos de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) a otras cuentas bancarias por \$1,004,406 generando productos financieros por \$20,010, calculados en base a la TIEE (Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio), tomando en cuenta el tiempo de la disposición del recurso hasta el 31 de diciembre de 2013, quedando un importe por restituir por \$1,024,416.
- 1.32 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) y se observó que sin autorización del Ayuntamiento se pagaron comprobantes de ejercicios anteriores con cargo al presupuesto actual por \$27,975.



1.33 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2013, se determinó que en la obra pública 62411-02 Rehabilitación de Alumbrado Público en la Localidad de Baviácora, por un importe ejercido de \$76,552, realizada con Recursos Propios y del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN), mediante la modalidad de Administración Directa, no se presentó el expediente técnico por lo cual no se acreditó el avance físico de esta obra.

5.2 Organismos Paramunicipales

**ORGANISMO OPERADOR INTERMUNICIPAL PARA LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DEL RÍO SONORA**

Revisión y Fiscalización

Balance General

Observaciones Generales

2.1 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 del Organismo Operador Intermunicipal para los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Río Sonora y se observó que el Ayuntamiento administra el Organismo como una dependencia directa de la administración municipal, aún cuando está constituido como un Organismo Intermunicipal, captando ingresos por servicio de agua potable, alcantarillado y saneamiento por \$328,194.

5.3 Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública:

El monto observado derivado de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, es resultado de la sumatoria de las observaciones sujetas a su cuantificación. Sin embargo, cabe aclarar que la cuantificación de las observaciones referentes a "Obras Públicas", se obtiene de manera proporcional, dependiendo del tipo de observación que se trate.

Observaciones	Número	Monto Observado
Cuantificadas	28	\$24,208,322
No Cuantificadas	6	0
	<u>34</u>	<u>\$24,208,322</u>

EVALUACIÓN. El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de \$24,208,322. Esto representa el 97.69% en relación con el total de los recursos ejercidos durante el 2013, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 3.67 como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido por el Municipio, 98 centavos se aplicaron en conceptos distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado, además infringiendo normatividad a las bases contables de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.

6



ACEPTABLE: Abajo o igual del 20%
NO ACEPTABLE: Arriba del 20%

Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores:

Como información adicional, la cual no influye en la opinión expresada sobre la Cuenta Pública 2013, nos permitimos presentar un concentrado que muestra la situación que guardan las Observaciones detectadas en la revisión de las Cuentas Públicas de los años anteriores, siendo éstas las siguientes:

Año	Total Observaciones	Observaciones Solventadas	Observaciones por Solventar
2010	16	0	16
2011	32	0	32
2012	39	0	39

Fuente: Informe de Resultados de la Revisión de las Cuentas Públicas 2010, 2011 y 2012.
Subdirección de Seguimiento a Municipios.

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

El Ayuntamiento no presentó dictamen de auditor externo.

VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales. En tal sentido, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó este método de evaluación con el objeto de evitar cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.

Para la obtención de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, se aplicó una metodología que se explica en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2013".

En resumen, y en base a las evaluaciones obtenidas en cada apartado temático se muestra a continuación los siguientes resultados:

	Evaluación del Apartado	Ponderación	Valor
Evaluación a la gestión financiera	10.00	20%	2.00
Evaluación a la recaudación del ingreso	5.32	20%	1.06
Evaluación al ejercicio del gasto	6.81	20%	1.36
Evaluación a la administración de fondos	7.13	10%	0.71



Evaluación al cumplimiento de metas	3.00	10%	0.30
Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes	3.67	20%	0.73
EVALUACIÓN FINAL			6.16

VIII. SALVEDADES

Como resultado de la fiscalización practicada, se determinaron las siguientes salvedades, las cuales se relacionan a continuación por rubro y concepto:

Administración Directa

Bancos

Existe un remanente de recursos correspondiente a Programas Federales que no fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas. \$11,289,755

Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo

No se localizó una póliza de diario. 5,000

Gastos y Otras Pérdidas

Existen pólizas de cheque sin evidencia documental del gasto. 4,336,234

No se localizaron pólizas de cheque. 16,500

Existen pólizas de cheque sin evidencia documental del gasto del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISMUN). 464,845

Existe una póliza de cheque del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISMUN) con comprobante presumiblemente apócrifo. 9,280

Existen pólizas de cheque sin evidencia documental del gasto del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN). 207,115

Se realizaron traspasos de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) a otras cuentas bancarias. 1,024,416

Lo anteriormente expuesto, se encuentra observado en los puntos 1.2, 1.3, 1.12, 1.17, 1.27, 1.28, 1.30 y 1.31 del apartado V del presente informe, relativo a las Observaciones Relevantes Derivadas de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública 2013 del **Municipio de Baviácora, Sonora.**



IX. CONCLUSIONES

La elaboración y presentación de la información contenida en la Cuenta Pública que nos ocupa, es responsabilidad de la Administración Municipal, por lo que los resultados del presente Informe, y la calificación que en su oportunidad reciba del Congreso del Estado, no exime de responsabilidad a los servidores públicos municipales, respecto de las deficiencias en que puedan haber incurrido, así como también del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en el apartado V del presente Informe de Resultados y las contenidas en el Informe de Fiscalización.

Fue analizada y revisada la información financiera presentada por el Ayuntamiento consistente en la Cuenta Pública del Municipio de Baviácora, Sonora por el Ejercicio 2013, con el apoyo de los documentos base para la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública, así como a los resultados de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, que se aplicó en cada apartado temático.

Fundamentación Legal:

Artículos 42, 64 fracción XXV, 67, inciso B) y E), 136 fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora; 3º fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52 fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos manifestar que la Cuenta Pública del Municipio de Baviácora, Sonora, correspondiente al ejercicio 2013 **salvo lo expuesto en el apartado VIII del presente Informe presenta razonablemente** en lo general la situación financiera, así como los resultados de las operaciones realizadas de conformidad con las disposiciones legales aplicables y los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, por lo que sometemos a la consideración de los C. Diputados integrantes de la LX Legislatura del Congreso del Estado, el presente Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Ejercicio 2013, elaborado por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Hermosillo, Sonora, 30 de agosto de 2014.

El Auditor Mayor

C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN PCCA